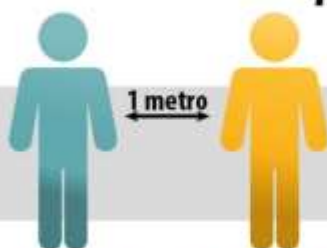


MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

en situación de Coronavirus COVID-19

Siguiendo la campaña para contener el contagio del coronavirus, desde el colegio de Administradores de Alicante os sugerimos las siguientes medidas preventivas en las comunidades de propietarios para evitar su propagación

#QuedateEnCasa



También en tu edificio hay que mantener la distancia de seguridad (mínimo un metro).

La actividad profesional de los Administradores de Fincas resulta hoy más esencial que nunca. En estas fechas en las que el conjunto de la población debe quedarse en casa es imprescindible garantizar todos los servicios comunitarios (suministro de agua, energía, calefacción, correcta accesibilidad, telecomunicaciones...).

- Siempre que sea posible los Administradores de Fincas deben usar el teletrabajo. La atención a las incidencias solo puede ser telefónica o por medios telemáticos, **nunca presencial**.
- Usa los servicios de tu Administrador de Fincas solo cuando sea estrictamente necesario.
- Usa el ascensor lo imprescindible, la escalera te ayudará a estar en forma. Si se usa el ascensor no más de un usuario por proximidad. Y pulsar el botón de destino con el dedo protegido.
- Está prohibido el uso de las zonas comunes tales como jardines, parques infantiles, bancos, aparatos deportivos, zonas de recreo, piscinas, solariums, así como los recintos o espacios cerrados destinados a reuniones en las Comunidades.
- Es aconsejable que los **conserjes y porteros** realicen sus tareas básicas en las primeras horas del día y posteriormente permanezcan en la conserjería realizando ronda de control cada cierto tiempo.
- Al realizar las tareas de limpieza y mantenimiento todo el personal al servicio del edificio empleados, limpiadores, vigilantes, personal de mantenimiento, **debe observar las medidas de protección necesarias** (lavado de manos frecuente, uso de guantes, mascarillas...) en especial en las zonas más sensibles (pomos de las puertas, botoneras de los ascensores, porteros automáticos, pasamanos etc.).
- Todas las **reuniones** de comunidades de propietarios **deben aplazarse**.
- Si se pide comida a domicilio, **al manipular billetes y monedas lavar las manos** antes del pago y posteriormente de manera inmediata.
- El mejor antiséptico es el **agua con jabón**, recomendable en áreas domésticas.
- Si se toca o acaricia una mascota de un vecino, lavar inmediatamente las manos, aunque no esté definido que se transmita desde los animales.
- Tranquilos con los asuntos pendientes: **todos los trámites administrativos y procesales están paralizados**.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN DESPACHOS PROFESIONALES

en situación de Coronavirus COVID-19

Siguiendo la campaña para contener el contagio del coronavirus, desde el colegio de Administradores de Alicante os sugerimos las siguientes medidas preventivas para evitar su propagación



FLEXIBILIDAD HORARIA

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, es aconsejable facilitar, en la medida en que la productividad lo permita, la flexibilidad horaria, incluso la modificación del calendario laboral previsto.

Con ello conseguimos adaptar el funcionamiento de la empresa a los posibles picos o valles de demanda, además de posibilitar la conciliación familiar, más necesaria en estos días debido al cierre de los colegios educativos y el cuidado de nuestros mayores.



EVITAR REUNIONES PRESENCIALES

Evitar las reuniones presenciales, y en caso de que no fuera posible, sólo atender visitas ya concertadas.



TELETRABAJO

En este mismo sentido, se recomienda fomentar las reuniones por videoconferencias, evitar viajes de trabajo y posibilitar el teletrabajo, siempre sobre la voluntariedad de ambas partes, atendiendo a las recomendaciones de Salud Pública y teniendo en cuenta que es con carácter temporal y excepcional.

Este tipo de instrucciones y decisiones, que se adopten a nivel individual o colectivo, han de realizarse por escrito.



INFORMACIÓN

Colocar en las oficinas carteles informativos con las medidas que se deben observar tanto por los trabajadores como por los clientes, en especial mantener las distancias de contacto en, al menos, un metro.

Todas estas recomendaciones, temporales, tienen como base proteger la seguridad de los empleados de los despachos de los administradores de fincas y, por extensión, en el compromiso y el bienestar de nuestros clientes.

